

**ANEXO I****TABLA SALARIAL CONVENIO CRUZ ROJA LAS PALMAS 2022**

GRUPO	NIVEL	PUESTOS	AÑO 2022		
			SALARIO BRUTO MENSUAL	SALARIO BRUTO ANUAL	
A	A1	TITULADOS SUPERIORES	1.996,62	27.952,64	
B	B1	TITULADOS MEDIOS	1.607,81	22.509,32	
	B2	DIRECTORES DE CENTROS	1.639,03	22.946,39	
	B3	RESPONSABLES DE ÁREA LOCAL/COMARCAL/INSULAR	1.639,03	22.946,39	
C	C1	RESPONSABLE DE SERVICIOS	1.202,91	16.840,69	
	C2	EDUCADORES-ORIENTADORES-MEDIADORES	1.202,91	16.840,69	
		PATRONES LITORAL	1.202,91	16.840,69	
		OFICIALES 1ª ADMINISTRACION/INFORMATICA/MANTENIMIENTO	1.202,91	16.840,69	
		TECNICOS DE EMPLEO	1.202,91	16.840,69	
		TECNICOS DE SALVAMENTO MARITIMO	1.202,91	16.840,69	
D	D1	CONDUCTORES Y CONDUCTORES AYUDANTE AMBULANCIAS	1.173,57	16.429,95	
	D2	CONDUCTORES TIPO D	1.108,36	15.517,02	
	D3	OFICIALES DE 2ª ADMINISTRACION/MANTENIMIENTO	1.108,36	15.517,02	
	D4	D3	CONDUCTORES BTP	1.089,16	15.248,19
		AUXILIARES DE TRANSPORTE SOCIO SANITARIO	1.020,34	14.284,76	
		CUIDADORES	1.020,34	14.284,76	
		OPERADORES DE COMUNICACIONES Y DE TELEASISENCIA	1.020,34	14.284,76	
		TECNICOS DE MANTENIMIENTO	1.020,34	14.284,76	
		MONITORES-FORMADORES	1.020,34	14.284,76	
	D5	ADMINISTRATIVOS	1.020,34	14.284,76	
D6	PATRONES O JEFES DE PLAYA EN SERVICIOS DE PLAYAS	1.043,00	14.602,00		
D6	SOCORRISTAS EN SERVICIOS DE PLAYAS	965,00	13.510,00		
E	E1	ORDENANZAS	965,00	13.510,00	
		PERSONAL DE LIMPIEZA	965,00	13.510,00	
		AYUDANTES DE MANTENIMIENTO	965,00	13.510,00	
		AUXILIARES DE HOGAR	965,00	13.510,00	
<b>COMPLEMENTOS PROFESIONALES</b>			<b>EUROS</b>		
			<b>IMPORTE MENSUAL</b>	<b>IMPORTE ANUAL</b>	
RESPONSABLE LOCAL/COMARCAL/INSULAR MÚLTIPLE			125,65	1.759,14	
DIRECCION DE CENTRO			335,61	4.698,56	
RESPONSABLE DE SERVICIO			197,43	2.764,06	

125.992

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****EXCMO. CABILDO INSULAR  
DE FUERTEVENTURA****ANUNCIO****1.946**

ANUNCIO de 6 de junio de 2023, relativo al inicio del Procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada del programa “PROGRAMA DE ACTUACIÓN SOBRE EL MEDIO URBANO (PAMU) EN RELACIÓN CON LA REGULACIÓN DE DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS EN EL CASCO URBANO DE CORRALEJO”, en el término municipal de La Oliva, Fuerteventura. Expte. 2023/3322.

En fecha 26 de mayo de 2023, se acuerda por el Órgano de Evaluación Ambiental de Fuerteventura admitir a trámite solicitud de inicio al Procedimiento de Evaluación Ambiental del PROGRAMA DE ACTUACIÓN SOBRE EL MEDIO URBANO (PAMU) EN RELACIÓN CON LA REGULACIÓN DE DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS EN EL CASCO URBANO DE CORRALEJO, promovido por el Ayuntamiento de La Oliva.

Por lo que, a fin de que el referido Órgano Ambiental pueda formular el informe ambiental estratégico y al objeto de dar cumplimiento al trámite de consulta a las Administraciones Públicas afectadas y a las personas interesadas, de conformidad con lo previsto en el artículo 30 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, en concordancia con el artículo 115 del Reglamento de Planeamiento de Canarias, aprobado por el Decreto 181/2018, de 26 de diciembre, y restante normativa afín, se pone a disposición de las personas interesadas el Documento Ambiental Estratégico, el Borrador del Programa y la Planimetría, a fin de que en el plazo de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HÁBILES, de acuerdo a la fecha de publicación de este anuncio, pueda manifestar lo que a su interés considere en el marco del Procedimiento de Evaluación Ambiental que se desarrolla.

A iguales efectos, se informa que la documentación técnica arriba expuesta puede ser consultada en el tablón de anuncios del Órgano Ambiental, al que se puede acceder a través de la Sede Electrónica del Cabildo Insular de Fuerteventura: <https://sede.cabildofuer.es/eAdmin/Tablon.do?action=inicioTablon> así como a través de la web general mediante la ruta que a continuación se indica:

<http://www.cabildofuer.es/cabildo/otros-servicios/organo-de-evaluacion-ambiental/informe-ambiental-estrategico/>

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Puerto del Rosario, a seis de junio de dos mil veintitrés.

LA SECRETARIA DEL ÓRGANO AMBIENTAL DE FUERTEVENTURA, María del Rosario Sarmiento Pérez.

126.583

## **EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA**

### **ANUNCIO**

**1.947**

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE INVERSIONES EN COFRADÍAS DE PESCADORES Y COOPERATIVAS DEL MAR DE GRAN CANARIA QUE MEJOREN SU COMPETITIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA PARA EL AÑO 2023**

BDNS (Identif.): 700673.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/700673>)

Extracto de la convocatoria: Por Resolución número 23/186 R-AGP de la Consejería de Sector Primario y Soberanía Alimentaria, de 29 de mayo de 2023, se procedió a la aprobación de la “Convocatoria de subvenciones para el fomento de inversiones en cofradías de pescadores y cooperativas del mar de Gran Canaria que mejoren su competitividad y la sostenibilidad energética para el año 2023”.